



Barranco de Mogán

Este espacio natural de unas 1.438 has., que ocupa ambas laderas del Barranco de Mogán —excluyendo la cabecera del valle, el cauce y sus aledaños— perteneciente en su totalidad al municipio de Mogán.

Se trata de un cauce excavado en materiales pertenecientes al Ciclo I (Mioceno) del dominio extracaldera, con un notable desarrollo de los depósitos de ladera, que se adosan con su característica forma de abanico, al pie de los escarpes.

La base del sustrato geológico la constituyen los basaltos, sobre los que se disponen los materiales de la formación tranquítico-riolítica, que comienza con una visible capa de escaso grosor (entre 6 y 15 m.) de color blanquecino y textura de toba, sobre la que se apila el resto hasta dar paso a los de la formación fonolítica, con la que culminó el primer ciclo volcánico de la isla.

La vegetación actual está constituida fundamentalmente por manifestaciones del tabaibal-cardonal. En la parte más alta encontramos vegetación de sustitución con jaras (*Cistus monspeliensis*), leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*) e incienso blanco (*Artemisia ramosa*), además de elementos más ubiqüistas como la tabaiba morisca (*Euphorbia obtusifolia*), taginaste blanco (*Echium decaysnei*) y la aulaga (*Launaea arborescens*), indicadoras de facies más regresivas.

En la parte baja de las laderas, cercanas



al cauce y a partir del tramo medio, encontramos palmeras (*Phoenix canariensis*) y grupos de pinos (*Pinus canariensis*), además de los frecuentes balos (*Plocama pendula*).

En los andenes aparecen pequeños ejemplares de sabinas (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*), indicadoras de una cierta recuperación de esta especie, además de la rara corregüela leñosa de flores malva pálido *Convolvulus perraudieri*.

La vegetación potencial corresponde al tabaibal-cardonal y su ecotono con el pinar, donde debió tener una presencia significativa la sabina.

En cuanto a la fauna se refiere es frecuente, entre otras, la presencia del cama-

chuelo o pájaro moro (*Rhodopechys githaginea*) y del alcaudón real moruno o alcairón (*Lanius excubitor*).

Los usos tradicionales de este espacio han sido el pastoreo y, en menor medida la agricultura, con algunos terrenos roturados en las laderas. Las explotaciones agrícolas relevantes se ubican en el cauce, excluidas del espacio natural delimitado. Existe un uso residencial moderado y la carretera general de Puerto de Mogán a La Aldea, discurre a través del barranco y en su margen derecha comienza la pista de acceso a Veneguerras.

Las Normas Subsidiarias de Mogán clasifican el suelo de este espacio como Rústico, en su mayoría de Protección Paisajística y en las zonas bajas de las laderas más llanas como Potencialmente Productivo.

La vigente Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, sólo contempla bajo sus figuras de protección una pequeña parte de este espacio, dentro del Monumento Natural de Tauro. Sin incluirlo, el Parque Rural del Nublo discurre por su borde suroriental limítrofe a él.

Se justifica este espacio por su valor florístico, con excelentes perspectivas de restauración de la vegetación, además de concurrir en él valores geológicos y paisajísticos.

TEXTO Y FOTOS:  
VÍCTOR S. MONTELONGO PARADA  
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria